



PROTOCOLO PARA LA VUELTA A LA ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA DE TAEKWONDO EN LOS CLUBES DE LA FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. DE CASTILLA-LA MANCHA Y A LA COMPETICIÓN.

TRASLADADO A LAS AUTORIDADES PERTINENTES



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA
C/ Pozo Dulce, 2 --- 13001 CIUDAD REAL
Telef. 926229193
e.mail: tkdcastillalamancha@hotmail.com
web: <http://www.castillalamanchataekwondo.com/>
C.I.F. V-13100037

REGISTRO DE SALIDA	
Federación de Taekwondo y DD.AA. de Castilla - La Mancha	
	FECHA: 6 de julio de 2020
Nº DE SALIDA: 065/07	ARCHIVO: COVID 19

PRÓLOGO

Esta guía se extiende para dar continuidad a la actividad deportiva de la FTKDCLM tras el levantamiento de las medidas para la prevención del COVID19.

La implantación y seguimiento de las medidas es una responsabilidad compartida, tanto de los organizadores como de otros estamentos deportivos {entrenadores, árbitros y deportistas}, todo ello en coordinación con los organismos competentes de la JCCLM.

Tener conocimiento de la actualidad de comunicados que las autoridades sanitarias están haciendo respecto a los planes de prevención del COVID19 es uno de los requisitos necesarios para poder luchar contra esta emergencia sanitaria.

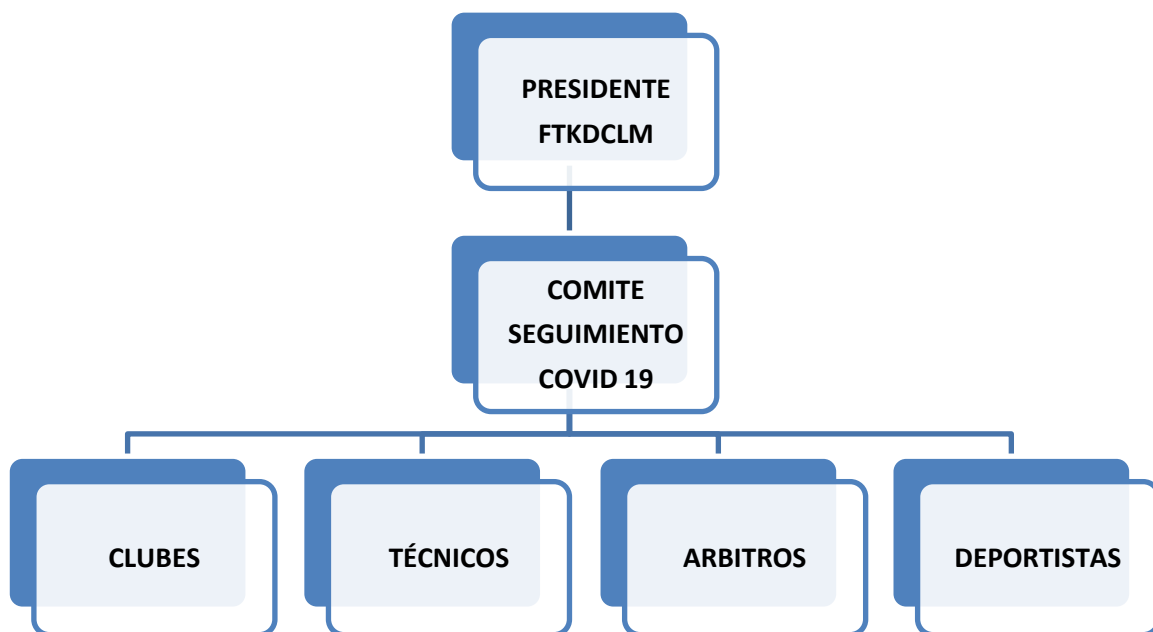
Este plan es de especial importancia para la realización de competiciones dentro del marco de la federación nacional, siendo necesario garantizar la protección de la salud de los participantes en el campeonato.



ESTRUCTURA FEDERATIVA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

La Federación de Taekwondo y DD de Castilla-La Mancha establece un comité de seguimiento de las medidas recogidas en este plan, para velar por su cumplimiento y detectar aquellas que se deban implementar como aquellas que por su ineficacia deban de ser sustituidas.

Este Comité de Seguimiento podrá compartir información y desarrollar planes, así como ponerlos en marcha, con las autoridades competentes en referencia a la protección a contagios por el COVID19 en la celebración de campeonatos de la Federación de Taekwondo y DD.AA. de Castilla-La Mancha.



Medidas para el cumplimiento de las normas del plan:

- Circular de aplicación
- Medidas disciplinarias
- Comunicación autoridad sanitaria.
- Seguimiento y control antes, durante y posterior a la celebración del campeonato.



RECOMENDACIONES ANTE PANDEMIA COVID19 RECOMENDACIONES OMS

Medidas de protección básicas.

Mantenerse al día de la información más reciente sobre el brote de COVID19, cuide su salud y proteja a los demás a través de las siguientes medidas:

- Lávarse las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria; Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol ,o con agua y jabón.
- Mantener el distanciamiento social, mantener al menos 2 metros de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo
- Mantenerse informado y siga las recomendaciones de los profesionales sanitarios
- Mantenerse informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID19.
- Seguir los consejos de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local así como la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID19.

REFERENCIAS: Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es>



PLAN DE CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD COMPETITIVA EN LA FEDERACION DE TAEKWONDO Y DD. AA DE CASTILLA-LA MANCHA

Objetivos del PLAN DIRECTOR de realización de campeonatos en respuesta a la prevención COVID19:

- Identificar riesgos
- Identificar a las personas criticas ante contagio COVID19
- Medidas contingencia ante contagio durante el Campeonato
- Recursos adicionales necesarios para garantizar el funcionamiento del campeonato.
- Demandas y necesidades de los participantes en el campeonato.

Medidas para la realización de campeonatos en respuesta a la prevención COVID19:





MEDIDAS DE REFERENCIA

Las medidas referentes de prevención de la infección COVID19

- LAS COMPETICIONES SE DIVERSIFICARÁN Y ESTRUCTURARÁN en horarios y fechas preestablecidas y otras medidas y según normas que mas adelante se indicarán.
- ENVIO DE DOCUMENTACIÓN una vez comprobada, a los clubes con participación en campeonatos de España o en los Regionales.
- ENVIO DE ACREDITACIONES para evitar colas y aglomeraciones en la entrada de pabellones.
- DISTANCIAMIENTO: Separación de las personas participantes en la actividad deportiva. Competiciones sin público o aforo limitado.
- MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CONTAGIO, SE RECOMIENDA: Uso de pantallas, mascarillas y guantes, según la participación, sea, árbitro, técnico o competidor.
- CONTROLES PARA MEDIDAS DE DETECCIÓN DEL CONTAGIO - TOMA DE TEMPERATURA.
- EL COMITÉ NACIONAL DE ARBITRAJE ELABORARÁ EL PROTOCOLO NECESARIO PARA ADAPTAR LA NORMATIVA A LA COMPETICIÓN Y A LAS MEDIDAS DE ALERTA SANITARIA.
- CUARENTENA Y COMUNICACIÓN: Aquellas personas tengan síntomas o que hayan dado positivo en pruebas del COVID19 no podrán participar en competiciones deportivas, así como deberán mantener informado en todo caso al Comité de Seguimiento de prevención del COVID19, de esta incidencia, ya sea PREVIA AL CAMPEONATO, DURANTE EL CAMPEONATO O CON DIAGNÓSTICO ENTRE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL CAMPEONATO.
- ASÍ MISMO AQUELLAS PERSONAS que hayan dado positivo en COVID 19 así como hayan tenido síntomas compatibles, sin haber realizado prueba, deberán comunicar al COMITÉ DE SEGUIMIENTO, dicha incidencia, no pudiendo participar en el campeonato si dicha incidencia ha sucedido en el periodo de 15 días anteriores al comienzo de la prueba.
- MEDIDAS DE HIGIENE DE LA ROPA Y PROTECCIONES Aquellas protecciones así como la ropa utilizada durante el campeonato, debe estar previamente desinfectada, siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitaras (Lavar la ropa a 60º ,desinfectar con geles alcohólicos guantes y espinilleras previo al combate ,dejando el tiempo necesario para que dicha sustancia se evapore y no pueda producir abrasión en el adversario).
- COMUNICACIÓN DE MEDIDAS EN LA NORMATIVA DEL CAMPEONATO, via email previo a los clubes y territoriales para llegar a todos los participantes.
- CONTROL y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS - La organización y control de accesos procederán al control y seguimiento de las medidas acordadas, para su cumplimiento efectivo.
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES COMO PRINCIPAL MEDIO DE EVITACIÓN DE CONTAGIO
- SE USARÁN ADEMÁS ALFOMBRILLAS DESINFECTANTES, BAYETAS Y MOPAS DESECHABLES TANTO PARA SUPERFICIES COMO PARA ZONAS DE COMBATE.
- DESIGNAR A UN COORDINADOR Y A UN EQUIPO DE TRABAJO, con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación del



campeonato, con valoración de riesgos, coordinación, implementación medidas de prevención o labores de respuesta en caso de un contagio.

- VALORACIÓN RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR-INCLUIDAS EN LA CIRCULAR DEL CAMPEONATO Y EN LOS PLANES DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO
- ESTE EQUIPO TENDRÁ LA FUNCIÓN DE ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO el plan de actividades específicas para hacer frente a la pandemia en esta federación. .
- DETERMINAR AQUELLAS PERSONAS ESENCIALES EN EL CAMPEONATO tanto en control de la medidas previas, durante el campeonato y posterior a respuesta de un posible contagio. PERSONAS DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL
- CAPACITAR Y PREPARAR A LOS PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO, información puntual a las Autonomías para su difusión (equipos, entrenadores, árbitros y personal de organización), así como consentimiento informado a los participantes sobre medias a tomar.
- CIRCULAR DE CAMPEONATO CON INFORMACIÓN DETALLADA.
- Adaptación de la circular para adjuntar toda la información relativa y medidas a tomar.
- PLAN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO.
- DETERMINAR EL POSIBLE IMPACTO QUE TENDRÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN y la incidencia con el seguro médico asociado a la licencia federativa.
- IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS por la comunicación de datos a las autoridades sanitarias, en su caso, así como acreditación, consentimiento informado, documentos de comunicación del participante a la organización.
- COMUNICACIÓN PUNTUAL CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS, y demás instituciones por parte del Comité federativo para el seguimiento del COVID 19 con el fin de:
 - Contacto con CSD e Instituciones de Salud
 - Actualización de las Medidas de Prevención Actualizadas
 - Indicaciones a deportistas y clubes

SERVICIOS DE STREAMING

La FTKDCLM establecerá importantes medidas para la máxima difusión de las actividades y competiciones atendiendo para ello la posibilidad, al igual que en otros deportes, su desarrollo sin público, o con muy poco aforo disponible para que todo el mundo en general pueda realizar un seguimiento universal y en abierto de toda la competición deportiva; siendo una oportunidad para la expansión de nuestro deporte y la máxima difusión de las competiciones.

Se realizan la mayor difusión posible de actividades, cursos, campeonato, entrenamientos de nuestro deporte, y que la RFET autorice, siendo siempre de forma gratuita y de libre acceso, para todo aquel que le interese y se encuentre dentro de las normas que para ello se establezcan, con el uso de la plataforma federativa y medios audiovisuales que se vienen utilizando hasta la fecha.

Se procurará, la retransmisión en streaming a través de youtube con la máxima calidad de imagen y de retransmisión que sea posible.



ACTIVIDADES GENERALES

CLASES: Las ya indicadas por el Ministerio de Sanidad, Comunidades Autónomas, CSD y Federación Española de Taekwondo para el inicio normalizado de las clases

EXAMENES: Para la realización de los exámenes se deberán tener en cuenta además de las indicadas para la práctica diaria en el club, las siguientes normas de manera específica y de obligado cumplimiento:

- **TRIBUNALES: Sean exámenes en club o de tribunal federativo**
 - Uso obligatorio de mascarilla o pantalla para todos los miembros del mismo, el uso de una cosa u otra queda a discreción del interesado.
 - Distancia de dos metros obligatoria establecida entre los miembros del mismo.
 - Se establecerán horarios de examen para cada categoría
 - El número de examinandos en cada ocasión vendrá establecido en base a la capacidad del lugar de realización del examen.
 - Se suprimirán las pruebas de contacto directo tales como combate y defensa personal.
- **EXAMINANDOS:**
 - Deberán de esperar fuera del recinto de examen a ser llamados, si este no dispone de zonas amplias y suficientes para la espera que cumplan con las normas de seguridad establecidas.
 - Una vez que hayan realizado el examen deberán de marcharse del recinto esperando en la calle, o en cualquier otro lugar habilitado para ello, a que le sea entregado el resultado del mismo, si este no ha sido entregado de manera simultánea al resultado.
 - El uso de la mascarilla es obligatorio para todos.

ENTRENAMIENTOS: Debido a la particularidad de los mismos por las modalidades existentes, además de seguir el **mismo protocolo de limpieza para gimnasios o polideportivos y deportistas**, se deberán tener en cuenta lo siguiente:

- **KYORUGUI (combate):**
 - El lugar de entrenamiento deberá de adaptarse al número de los asistentes.
 - Tratar de mantener las distancias en la medida de lo posible.
 - En el caso de NO utilizar tapices, el suelo del lugar de entrenamiento deberá estar perfectamente desinfectado, o en su lugar usar zapatillas de entrenamiento.
 - Si se utiliza tapiz, la desinfección del mismo igualmente es obligatoria, además de utilizar alfombrillas desinfectantes para el acceso y salida al mismo, así como gel de manos.
 - Al ser modalidad de contacto todas las protecciones deberán estar perfectamente desinfectadas, sean comunes o privadas.
 - En caso de no utilizar casco con pantalla -recomendado para todas las categorías-, se deberá suplir esta con la mascarilla
 - En el caso de no utilizar protectores de ningún tipo, la mascarilla será igualmente obligatoria.
- **POOMSAE (técnica):**
 - El lugar de entrenamiento deberá de adaptarse al número de los asistentes.



- Tratar de mantener las distincias en la medida de lo posible, especialmente en las categorías de parejas y tríos.
 - En el caso de NO utilizar tapices, el suelo del lugar de entrenamiento deberá estar perfectamente desinfectado, o en su lugar usar zapatillas de entrenamiento.
 - Si se utiliza tapiz, la desinfección del mismo igualmente es obligatoria, además de utilizar alfombrillas desinfectantes para el acceso y salida al mismo, así como gel de manos..
 - Al NO modalidad de contacto las protecciones no son necesarias
 - La mascarilla será igualmente obligatoria.
- **FREESTYLE (exhibición)**
 - Al ser de características similares, puede ser aplicables las mismas normas que para poomsae.
 - Las especialidades de parejas y equipo deberán tener especial cuidado al haber contacto (aunque ligero), por lo apoyos en la realización de algunas técnicas.

COMPETICIONES

-planificación general para todas las categorías en las modalidades de combate y técnica-

- LAS COMPETICIONES SE DIVERSIFICARÁN Y ESTRUCTURARÁN en horarios y fechas preestablecidas.
- SE REDUCIRÁN EL NUMERO Y TAMAÑO DE LOS TAPICES, de tal manera que no ocupen estos más del 50% del espacio utilizable.
- SE REALIZARÁN EN HORARIOS PREESTABLECIDOS DE MAÑANA Y TARDE y categorías diferentes si el número de inscritos lo permite.
- EL DESARROLLO DE LOS MISMOS, si fuese necesario por el número de inscritos se efectuará en fechas distintas.
- EL PÚBLICO Y COMPETIDORES EN GRADAS quedará establecido en base al tamaño de las mismas y manteniendo siempre las distancias de seguridad, y no pudiendo en ningún caso superar al 50% del aforo del mismo, quedando un 25% para acompañantes y un 25% para competidores.
- EL MATERIAL DE COMPETICIÓN SE TRIPLICARÁ O CUATRIPLICARÁ, debido a la necesidad de limpieza y desinfección obligatoria del mismo y el número de competidores.
- EL PERSONAL DE APOYO, se triplicará dedicando parte del mismo a la limpieza y desinfección de tapices y material de protección de manera constante, así como aumentando el necesario para revisión de los deportistas antes de la competición, tanto para material como medidores electrónicos de fiebre.
- SEGURIDAD, se duplicarán los servicios de seguridad, para controlar el aforo en la entrada en los accesos al polideportivo, así como gradas, y movimiento de deportistas y público.
- SANIDAD, las medidas normales ambulancia, médicos y ATS, reforzadas por personal especializado en COVID 19
- LA PANTALLA DEL CASCO SERÁ OBLIGATORIA PARA TODAS LAS CATEGORÍAS SIN EXCEPCIÓN, quedando suprimida la mascarilla para competidores.
- TODOS LOS COACH, deberán utilizar obligatoriamente guantes, mascarilla o pantalla.
- TODOS LOS TAPICES DISPONDRÁN DE ALFOMBRILLAS DE DESINFECCIÓN DE PIES, situada junto a los coach, así como gel de manos en las mesas.



- ZONA DE PESAJE: se establecerán con varias zonas, limitación aforo, medidas de distanciamiento social y con medidas de higiene en cada zona.
- ZONA DE CHECKING: para competición: se establecerá una zona de acceso a diferentes zonas de combate, limitación aforo, medidas de distanciamiento social y con medidas de higiene en cada zona.
- TODOS LOS ÁRBITROS sentados en mesa o jueces fuera de tapiz:
 - **Los de Kyorugui** tendrán –y debido al contacto personal con competidores- obligatoriamente que usar:
 - ✓ Todos los jueces, excepto el arbitro central, deberán utilizar guantes, pantalla o mascarilla a libre elección
 - ✓ El árbitro central solo que utilizará obligatoriamente guantes y mascarilla.
 - **Los de Poomsae y Freestyle**, al no existir contacto personal.
 - ✓ Todos los jueces deberán utilizar pantalla o mascarilla a libre elección.
 - ✓ El uso de los guantes queda a discrepción de los propios árbitros.

Y para que así conste donde proceda y sirva de general conocimiento a todos los clubes, técnicos y deportistas de la Federación de Taekwondo y DD.AA. de Castilla – La Mancha firmo la presente propuesta de protocolo, con el Vº Bº del presidente, en Ciudad Real a seis de julio de dos mil veinte.

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora